

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29109 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.- Que en el procedimiento número 1401/2014 negociado 8, con NIG 4109142M20140003444 por Auto de 16 de mayo de 2018 se ha concluido el concurso de Transacciones Universales de Operaciones Recíprocas, S.L., con CIF B-91626242.

Sevilla, 22 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A180035072-1